

BANCO DE ESPAÑA

5276

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 19 de marzo de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2344	dólares USA.
1 euro =	132,00	yenes japoneses.
1 euro =	7,4470	coronas danesas.
1 euro =	0,67350	libras esterlinas.
1 euro =	9,2713	coronas suecas.
1 euro =	1,5587	francos suizos.
1 euro =	87,24	coronas islandesas.
1 euro =	8,5150	coronas noruegas.
1 euro =	1,9466	levs búlgaros.
1 euro =	0,58599	libras chipriotas.
1 euro =	33,210	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	253,56	forints húngaros.
1 euro =	3,4533	litas lituanos.
1 euro =	0,6608	lats letones.
1 euro =	0,4271	liras maltesas.
1 euro =	4,7200	zlotys polacos.
1 euro =	40,030	leus rumanos.
1 euro =	238,0400	tolares eslovenos.
1 euro =	40,375	coronas eslovacas.
1 euro =	1.623.482	liras turcas.
1 euro =	1,6499	dólares australianos.
1 euro =	1,6428	dólares canadienses.
1 euro =	9,6189	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8841	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,0879	dólares de Singapur.
1 euro =	1.429,44	wons surcoreanos.
1 euro =	8,1995	rands sudafricanos.

Madrid, 19 de marzo de 2004.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

5277

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 22 de marzo de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2353	dólares USA.
1 euro =	132,17	yenes japoneses.
1 euro =	7,4469	coronas danesas.
1 euro =	0,66945	libras esterlinas.
1 euro =	9,2185	coronas suecas.
1 euro =	1,5574	francos suizos.
1 euro =	87,60	coronas islandesas.
1 euro =	8,4290	coronas noruegas.
1 euro =	1,9465	levs búlgaros.
1 euro =	0,58606	libras chipriotas.
1 euro =	33,171	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	253,20	forints húngaros.
1 euro =	3,4529	litas lituanos.
1 euro =	0,6606	lats letones.
1 euro =	0,4266	liras maltesas.

5278

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2004, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

1 euro =	4,7318	zlotys polacos.
1 euro =	40,083	leus rumanos.
1 euro =	238,0300	tolares eslovenos.
1 euro =	40,255	coronas eslovacas.
1 euro =	1.630.333	liras turcas.
1 euro =	1,6430	dólares australianos.
1 euro =	1,6407	dólares canadienses.
1 euro =	9,6263	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8659	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,0881	dólares de Singapur.
1 euro =	1.433,57	wons surcoreanos.
1 euro =	8,1701	rands sudafricanos.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

5278

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2004, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

Febrero 2004:

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De Bancos	3,342
b) De Cajas de Ahorro	3,533
c) Del conjunto de entidades de crédito	3,446
2. Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro	4,875
3. Rendimiento interno en el Mercado Secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años	3,107
4. Tipo interbancario a un año (Mibor) (2)	2,166
5. Referencia interbancaria a un año (Euribor)	2,163

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Director general, José María Roldán Alegre.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en las Circulares del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto); 7/1999, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), y 1/2000, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero).

(2) Este tipo ha dejado de tener la consideración de tipo de referencia oficial del Mercado Hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la Orden de 1 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 4).

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

5279

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2004, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la baja de la Sociedad Gestora de Cartera, BBVA Gestión de Capitales, S.A., SGC, en el Registro de Sociedades Gestoras de Carteras.

Mediante la presente Resolución se dispone la publicación de la revocación y baja de BBVA Gestión de Capitales, S.A., SGC, del Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que figura inscrita con el número 85, como consecuencia de los acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 2003, de transformación en sociedad anónima de régimen común.

Madrid, 24 de febrero de 2004.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.